 Ayuntamiento de A Coruña Concello da Coruña Registro General y Remisións	
Salida Salida	04 DIC 2015
Número Número	RMPS2014F 1455

NOTIFICACIÓN

Sr. D. Miguel Delgado González
C/ Juan Castro Mosquera, 28 – 2º Dcha
15005 – A Coruña

Pola Alcaldía Presidencia foi adoptada a seguinte resolución:

DECRETO

Vista a petición formulada por Don Miguel Ángel Delgado González, como Presidente da Plataforma de Defensa do Sector Marítimo Pesqueiro de Galicia, solicita “información sobre fondos públicos europeos e municipais do proxecto EIDUS-Coruña integrado en SMARTCITY”. De conformidade co establecido no Decreto de 15 de xuño de 2015, sobre delegacións da Alcaldía na Concelleira que suscribe,

RESOLVIN:

Requirir a Don Miguel Delgado González, Presidente da Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesqueiro de Galicia para que no prazo de dez días proceda a concretar a información que solicita no seu escrito de data 13 de novembro de 2015 (nº rexistro 23059/2015), indicándolle que, se non o fixese, teráselle por desistido da súa petición.

Dar traslado do informe emitido para motivación do requirimento.

Casas Consistoriais da Cidade da Coruña, a vinte e catro de novembro de 2015.

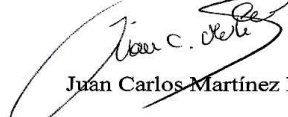
O Alcalde, (p.d. Decreto de 15 de xuño de 2015) Ado.: Eugenia Vieito Branco (asinado)

Contra a presente resolución, por ser un acto de trámite, non procede recurso algún. Sin perxuízo de que poida interpor contra a resolución definitiva que se adopte.


Poderá interpor calquer outro recurso que estime procedente.

A Coruña, 3 de decembro de dos mil quince.

O Director de Apoio á Alcaldía,


Juan Carlos Martínez Muñiz

**Sigue:
Copia registro
petición
concreciones
.....>>**

Identificación del Registro y Funcionario REGISTRO MARIA PITA SAF		SELLO DE ENTRADA Fecha: 12/12/2015 Número: 26719  15030 A RMPEZ0KM7
Código del Asiento RMPEZ0KM7	Fecha y Hora de Registro 12/12/2015 12:16:24	

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO

FECHA, HORA Y NUMERO DE REGISTRO

12/12/2015 12:16:24 nº26719

EXTRACTO (Contenido del escrito)

ALEGACIONES ESCRITO PRECEDENTE

INTERESADOS

PRI: DELGADO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL <--> C/ JUAN CASTRO MOSQUERA, Nº28, P02 D CP 15005 - CORUÑA (A) - A CORUÑA

DOCUMENTACIÓN APORTADA

A la atención del Sr Alcalde Xulio Ferreiro y Sr Juan Carlos Martínez Muñiz

Alcalde de A Coruña

Director de Apoio á Alcaldía

Estimado Sr. Alcalde Xulio Ferreiro y Sr. Juan Carlos Martínez.

Ante la falta de Nº de Expediente en el asunto en la notificación cuyos datos del sello oficial de salida constan; Fecha: 04-12-2015, Nº RMPSZ014F, Nº 1455, relacionado con la solicitud de información sobre Eidus Coruña y SmartCity....

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : **G-70321807**, asociación no lucrativa , formada por más de 29.800 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, en su representación comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho DIGO:

Recibida notificación el día 9 de Diciembre de 2015 con fecha de salida en su escrito 4-12-15 en la que se da un plazo de 10 días al objeto de concretar bajo su punto de vista (no el nuestro) la información que se solicita en escrito de fecha 13-11-2015, Nº Rexistro 23059/2015, en el que se advierte de forma EXPRESA y contumaz el desistimiento de nuestras pretensiones....Que damos por reproducidas junto al contenido del anterior escrito, ratificándonos en todo su contenido e aras a la brevedad .

El escrito de de fecha 13-11-2015, fue sometido a 20 personas de nuestra plataforma buscadas al azar, al objeto de que leyeran el mismo para encontrar posibles incomprensiones o confusión en el mismo, dando todos el mismo resultado, (lo han comprendido perfectamente, y que de ser necesario puede ser solicitada su presencia o declaración en el trámite que se considere oportuno.

Esto, junto al contenido de su escrito de notificación fechado a 3 de Diciembre de 2015, nos lleva a pensar que o bien, se nos quiere poner atrancos a nuestras justas pretensiones junto a la burla o mofa a nuestra inteligencia, que tal y como consta en el expediente, ya se le pidieron explicaciones e información al mismo Sr Xulio Ferreiro en el Foro Eidus Coruña en el Centro Ágora que ante los más de 38 representantes de entes de A Coruña, se salió por “peteneras”.

Es evidente su capacidad jurídica expuesta en la RESOLUCIÓN dictada por Usted y que acompaña a la notificación dictada y firmada por Usted también....

Somos ciudadanos y vecinos de A Coruña, que a parte de no tener otro interés que no sea el que pueda tener cualquier ciudadano ante asuntos públicos, en este caso concreto es mayor, toda vez, que se nos requirió para firmar una carta PROFORMA con el único propósito de pedir fondos públicos europeos en nuestro nombre, ocultando las informaciones inherentes a la misma, y es por ello que ante estos modos de proceder, nos vemos obligados a recabar información, que se pudiese estar realizando sin nuestro consentimiento y en base a su petición de concreción, pedimos y solicitamos en este momento, reservándonos futuras peticiones que nos puedan despejar o aclarar otras dudas que nos puedan surgir y afectar...dicho esto concretamos;

PRIMERO;- Cual es la razón de anular el Proyecto Coruña Futura y comenzar de nuevo el mismo clonado bajo el nombre de EIDUS CORUÑA, si hacer públicos los resultados y frutos del proyecto que se deja fuera de servicio, partidas económicas gastadas y saldo de caja al cierre de

Coruña Futura, y copia del acuerdo plenario sobre la creación de EIDUS CORUÑA anterior al día 11 y 12 de Noviembre.

SEGUNDO.- Que tipo de Convenio o Contrato y partida económica de sobresueldo que recibe o hay con el funcionario municipal de la Concejalía de Facenda Sr José Manuel Peña Penabad, encargado del proyecto EIUDUS CORUÑA cuyos trabajos realiza en su jornada laboral y fuera de ella, colaborando con la Asociación Jóvenes Empresarias encargadas de orquestar el Foro en el Centro Ágora los días 11 y 12 de Noviembre tal y como consta acreditado ante Usted..

TERCERO.- Que tipo de Convenio o Contrato y partida económica hay con la Asociación de Jóvenes Empresarias, “entidad que contrata cursos de formación con el Concello de A Coruña”, y que orquesta el foro y remite una carta del Sr Alcalde Xulio Ferreiro, según documento N° 5 aportado ya al exp., y cuyas credenciales aparecen en el correo mail enviado como, [Info AECO info@aeceoempresarias.org](mailto:Info@aeceoempresarias.org)

CUARTO.- Partida económica y presupuestos de EIDUS CORUÑA anteriores al 11 y 12 de Noviembre de 2015, que han servido para financiar, los foros, publicidad, material gráfico de publicidad y acuerdo plenario para la creación y publicidad de páginas Web alojadas en el dominio coruna.es y acuerdo plenario para la baja de las misma pertenecientes a Coruña Futura.

QUINTO.- Copia del Registro Mercantil de A Coruña de EIDUS CORUNA anterior al 11 y 12 de 2015

SEXTO.- Copia del alta fiscal y NIF o CIF en la Agencia tributaria anterior al 11 y 12 de 2015.

SEPTIMO.- Destino exacto y literal de las cartas pro forma presentadas en el Foro del día 11 y 12 a los asistentes todos ellos representantes de entidades de A Coruña donde solo constaban datos a cubrir de los entes representativos y apoyo incondicional al Sr Xulio Ferreiro para otorgarse la representación de los allí reunidos ante las autoridades gestoras de fondos públicos europeos.

OPTAVO.- Motivación y causa del abandono de las funciones de la alcaldía en María Pita del Sr Alcalde y su equipo el Viernes 17 de noviembre de 2015, a las 9:00 en el Hotel Ritz de Madrid, salón Real para asistir al foro Smartcity orquestado por Nueva Economía Forum (empresa privada) y en apariencia Financiado por FCC (empresa privada), entidad que gestiona servicios públicos municipales, y motivación o causa que justifique la presencia de la Sra. Carmena, Alcadesa de Madrid en un foro dedicado al cargo institucional del alcalde de A Coruña, siendo evidente la multitud de altos cargos públicos de mayor relevancia para la ciudad de A Coruña, y convertido en un mitin político de A Marea Atlántica, ver documentos, 8,9,10,11,12, del escrito inicial.

NOVENO.- Partidas económicas sustraídas de EMALCSA y FUNDACIÓN EMALCSA para SMARTCITY y EIDUS CORUÑA con fecha anterior al 11 y 12 de Noviembre de 2015..

En cualquier caso y dado lo profuso de las peticiones, nuestra disposición para ofrecernos a una cita con el Sr Alcalde Xulio Ferreiro si es considerado oportuno por esa dirección de la Alcaldía..

AMPLIACIÓN A LOS ESCRITOS DE REFERENCIA SOBRE SMARTCITY, EMALCSA, EIDUS CORUÑA, cuya reflexión e interés por conocer el resultado del expediente abierto de reintegro por alcance de las partidas económicas de CORUÑA FUTURA cuyos frutos o resultados nadie conoce, será bien recibida y agradecida, antes de continuar con las gestiones inherentes a esta ampliación...

Que es como sigue;

EIDUS CORUÑA una réplica de Coruña Futura que volverán a pagar los fondos públicos europeos por partida doble sin que @XulioFerreiro abra expediente de reintegro por alcance.

El dispendio y descontrol esta servido; El despilfarro y deslealtad con el dinero público de los coruñes queda patente, cuando tras pagar la Web y Proyectos de Coruña Futura, se anulan y dan de baja por el Gobierno de Xulio Ferreiro para redirigir los mismos con nuevos fondos públicos hacia Eidus Coruña.

Es obvio que en las cuentas públicas de organismos del estado eso de (...toma este dinero que te regalo mediante dedocracia y proyecto directo sin ningún tipo de concurrencia pública ni asentamiento contable, simplemente ir a la caja cogerlo y regalarlo, no es algo previsto en la Administración del Estado....) sin que pase por las cuentas o fiscalización del ente público, no solamente es ilegal, es "prevaricación" y malversación de caudales públicos.

Coruña Futura fue un encargo del gobierno local, a través de la Fundación Emalcsa (la compañía municipal de aguas, que es la que tenía los fondos y la absoluta libertad contractual), a la Fundación Metrópolis, por un valor de 684.000 euros.

Metrópolis, con domicilio en Alcobendas (Madrid), suscribió en su día una “alianza estratégica de colaboración” con el Instituto Nóos, en la que Urdangarín fue miembro de su consejo asesor internacional.

El Foro Ciudad (lo mismo que Eidus Coruña y su foro en el Centro Ágora de A Coruña en el mes de Noviembre orquestado por la Asociación de Jóvenes Empresarias y un (funcionario de Facenda del Concello de A Coruña, segunda planta del edificio sito en la calle de la Franja) es una fase del proyecto, en la que 188 personas de distintos ámbitos aportaron su opinión sobre aspectos ciudadanos y dieron unas 72.000 respuestas, pero lo que más sorprende es que el exsocio de Urdangarin diseñara el futuro de A Coruña por 684.000 euros, en este momento trucado y desterrado por el Gobierno de Xulio Ferreiro sin pedir el reintegro por alcance del dinero público dilapidado.

El contrato fue adjudicado por la fundación municipal EMALCSA de la que es Presidente en este momento el Sr Xulio Ferreiro y creada para gastar en fines sociales 4,5 millones que ganó el Ayuntamiento tras una venta de acciones.

A Coruña tenía puesto el diseño de su futuro SMARTCITY en manos de los imputados y exaliado de Iñaki Urdangarin al que adjudicó un contrato de 684.000 euros a la Fundación Metrópolis, domiciliada en Alcobendas Madrid con la que estaba asociada el Instituto Nóos.

Ahora que su exsocio carga con la imputación de seis delitos por vender a las Administraciones públicas proyectos inflados o vacíos, entre los que se encontraba elaborar un trabajo titulado Definición y desarrollo de los elementos estratégicos del futuro del área urbana de A Coruña, dentro del proyecto denominado Coruña Futura, que no es ni más ni menos que SMARTCITY que Xulio Ferreiro convirtió tras dar de baja Futura en EIDUS CORUÑA, comenzando desde cero y perdiendo el dinero público dilapidado sin que nadie tome conciencia de su recuperación....

La Fundación Metrópolis recibía este dinero a cambio de elaborar un “plan estratégico” que defina las “fortalezas y debilidades” de la ciudad y que se ceñía a una simple encuesta a 200 personas y la formulación de “propuestas y proyectos”, algo así como lo de EIDUS CORUÑA; reconvertido a dimensiones y propuestas cuyas intencionalidades fueron expuestas en el Centro Ágora con la presencia del Sr Alcalde Xulio Ferreiro y la Concejala de Participación Ciudadana, cuyo objetivo se ceñía a una carta firmada para pedir fondos europeos en nombre de los entes sociales de A

Coruña canalizados a través de las gestiones directas del máximo órgano municipal cuyo máximo Responsable debería tener perfecto conocimiento y con todo lujo de detalles del mismo, y que centramos en el Sr Juan Carlos Martínez Muñiz, cuyo DECRETO nos fue remitido con plazo de 10 días para concretar y en este momento en manos de nuestra asesoría para realizar dicha petición ajena a este nuestro escrito.

La plusvalía de 4,5 millones de EMALCSA por vender su participación en R, es solo una muestra de cómo la empresa municipal de aguas de A Coruña **“Emalcsa” es una máquina de hacer dinero y que preside el Sr Xulio Ferreiro, sin que a día de hoy nos haya dado respuestas a la multitud de solicitudes de información.**

Desde la llegada de Xulio Ferreiro en su afán recaudatorio, dicha empresa municipal pasó de una media de 18 cortes de agua a la semana a 70 después de las elecciones municipales, dejando de prestar ayudas a las familias desfavorecidas el mismo gobierno municipal que las defendía en campaña electoral.

El superávit de Emalcsa fue de cinco millones ante lo que el BNG critica que la bonanza de Emalcsa no se traduzca en una bajada del precio que pagan los coruñeses por el agua y que la empresa, por el contrario, impulse un nuevo modelo de cobro que supone un incremento del recibo para la mayoría.

Según cálculos del BNG, los hogares que pagaban 90 euros pasan a abonar 139, por ello la empresa pública que aumenta beneficios no puede aumentar el precio del agua, y menos en un momento como este, sostiene la edil nacionalista, quien considera incluso “ilegal” el incremento porque, argumenta, la ley obliga a las empresas públicas que prestan servicios esenciales a cubrir los gastos de explotación.

El contrato del plan Coruña Futura no ha sido otorgado por los cauces habituales y que a nuestro modo de ver y con la información en nuestro poder EIDUS CORUÑA sigue las mismas pautas.

El gobierno del popular Carlos Negreira lo adjudicó a través de la Fundación Emalcsa, una entidad definida como “privada” por sus estatutos pero que depende de Emalcsa, la empresa municipal de aguas 100% de capital público de la que toma el nombre y el personal, ya que su plantilla está formada solo por el gerente, Manuel Aguilar López, exdirector de la moribunda Obra Social de Caixa Galicia.

El Ayuntamiento se niega a revelar el sueldo de Aguilar porque, argumenta, no tiene obligación legal y se lo impide la Ley de Protección de Datos, **pero si es de sobra conocido el de Jaime Castiñeiras y bastante popular en el despacho del Sr Xulio Ferreiro y nuestros lectores de Internet, junto a la orgía de vocalías de ediles de A Marea Atlántica en este y otros órganos municipales..** y que entendemos se protege como “tonto útil” a la vista de la imposibilidad de que el Consejo de Administración meta la mano de forma directa en el dinero público, teniendo que pasar por sus manos cualquier negociación cuyos fines sean lograr el traslado de dinero público, a proyectos, asesorías, acuerdos, convenios etc..

La creación de la fundación fue anunciada por el anterior bipartito de socialistas y nacionalistas en 2009 para, entre otras acciones sociales, subvencionar el recibo del agua de personas con pocos ingresos, un hecho que queda en evidencia ante los 70 cortes de media semanales.

El pastel de la Fundación EMALCSA ha desvirtuado el objetivo social con el que se creó la fundación; se ha convertido en la aprovisionadora de fondos para contratar consultoras, proyectos de SMARTCITY, convenios con la Universidad y muchas otras felonías ocultas a los ciudadanos,

de hecho, nos hemos interesado por la auditoria o fiscalización del Consello Galego de Contas junto al de la empresa EMALCSA y no fue posible localizarlo, quedando bajo la ocultación para que los ciudadanos no puedan observar lo que esta sucediendo con los bienes públicos..

De momento, la entidad de los 4,5 millones de euros de su fundación ya han volado que sea de conocimiento público en un año 1,2 millones para la fiesta de SMARTCITY de Coruña Futura por 684.000 euros a la Fundación Metrópoli y la redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (otro chiringuito) por 550.000 euros. Unos proyectos desaparecidos junto al dinero público sin que ningún responsable haya solicitado su reintegro por alcance al no propiciarse los fines para los que se destinaban las partidas económicas, pero que curiosamente vuelve el contador del dinero SMARTCITY de Coruña Futura a Eidus Coruña a CERO, para iniciar nuevas partidas dinerarias sin descolgarse del presunto fraude de proyectos vacíos y humo, y ahora con mordida del mismo Presidente del Deportivo, Constantino Fernández a través de Altia , cuyos beneficios superan los 4,5 millones de euros sustraídos del dinero que supone la dilapidación de lo público, jactándose ante os medios de comunicación y fotografiándose con el mismo Sr Xulio Ferreiro, a parte de echar algún otro privilegiado para hacerle sitio en la tribuna para ver los partidos del Depor, sin ir a ninguna parte, perdiéndose las subvenciones, los proyectos y el dinero público, justificado por el Gobierno de A Marea Atlántica, en la nueva redacción de EIDUS CORUÑA y camino de la próxima burbuja europea que con total seguridad volveremos a sufrir los extorsionados ciudadanos.

Llegados hasta aquí, y tras quedar acreditado que, el dinero "regalado" bajo ardisces legales de fines altruistas y sociales, si es que los son, no han llegado ni se ha cumplido sus pretendidos fines, solo nos queda pensar ante la multitud de atisbos de que, el dinero público a día de hoy, solo se ha dado para comprar voluntades de silencio contra los intereses públicos y a favor de los políticos de los responsables en los proyectos de antes Coruña Futura y ahora EIDUS CORUÑA y que salvo contrario esta Plataforma Marítima, Pladesemapesga a la vista de la clara falta de información no dudará en ampliar las denuncias ya redactadas, cuyo conocimiento le compete, junto a la solicitud de Diligencia Judicial para que se investiguen todos estos hechos y estas partidas económicas bajo la ocultación y bajo formas más propias de la "COSA NOSTRA" a nuestro juicio que de una administración pública.

Xulio Ferreiro es letrado y profesor de Derecho Procesal Administrativo, por ello debe ser perfectamente conocedor de que:

Dice la Ley que los responsables deberían ser concedores, sobre lo que solicitamos de forma URGENTE e INMEDIATA;

Del reintegro de subvenciones

Ley 38-2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones_ TÍTULO II_ Del reintegro de subvenciones (Vigente hasta el 01 de Enero de 2016)

Artículo 36 Invalidez de la resolución de concesión

1. Son causas de nulidad de la resolución de concesión:

a) Las indicadas en el artículo 62.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

2. Son causas de anulabilidad de la resolución de concesión las demás infracciones del ordenamiento jurídico

Artículo 37 Causas de reintegro

1. También procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

Y las demás de aplicación en esta misma Ley, suficientes para que no quepa duda alguna ni discrepancia sobre lo solicitado.

La libre competencia ya no solo pública si no, también empresarial y privada no puede legalmente estar inducida por los cargos políticos de confianza y mucho menos por su relación “de amistad” ni los funcionarios que desempeñan su gestión al amparo de las instituciones públicas, en su consecuencia la libertad de libre competencia debe estar protegida, algo que se conculca y vulnera de forma sistemática diariamente por el Gobierno Municipal y sus cargos de confianza;

En este punto, nada se sabe de la financiación del proyecto EIDUS CORUÑA anticipando recursos públicos por nadie sabe quien o la aceptación del Sr Xulio Ferreiro y su séquito un día laboral de sus funciones como alcalde, desplazándose al Hotel Ritz de Madrid a un foro orquestado por una empresa que contrata con cargo al SMARTCITY ni nadie a explicado que “pintaba” la Sra. Carmena avalando el chiringuito o que tenía que ver con la ciudad de A Coruña, en cualquier caso el Sr. Xulio Ferreiro ha recibido prebendas como Alcalde de A Coruña de entidades privadas que contratan con el Concello y se revuelcan en una orgía de ute,s y empresas de todo tipo y por todas partes con el único fin de llevarse los fondos europeos destinados a las ciudades inteligentes, para que como resultado, el siguiente gobierno de turno, anule todo y vulva la rueda de la caja pública a ponerse en marcha con el único propósito de endeudarnos mucho más que el caso BNAKIA, y en el supuesto de que fuese el ayuntamiento el pagador del chiringuito de Madrid, tampoco sería de recibo que el Concello de A Coruña orqueste o financie a empresas privadas chiringuitos o foros que recaigan de vuelta en el mismo alcalde, por ello a nuestro juicio políticamente el Sr Xulio Ferreiro debería DIMITIR por dignidad y ética política..Sobre todo cuando denunciaba aquello en lo que se ha convertido.

La jurisprudencia no es pacífica ante el cohecho, prevaricación o la dejadez de funciones por funcionario público. Entre otras sentencias del Tribunal Supremo pueden verse:

STS 1988/12, de 15 de marzo de 2012 (Ponente Manuel Marchena Gómez)

La jurisprudencia de esta Sala ha propugnado una interpretación del art. 408 del CP que no es compatible con el criterio de la Audiencia Provincial. **Basta con que el agente o funcionario tenga indicios de que la actividad que se desarrolla ante él y en la que no interviene, debiendo hacerlo, es indiciariamente delictiva, sin que sea necesaria la certeza de que aquella actividad es un delito con todos sus elementos jurídicos** (STS 330/2006, 10 de marzo), pudiendo limitarse la omisión a no tramitar el correspondiente atestado (STS 846/1998, 17 de junio y 1408/1994, 9 de julio). En la misma línea, la STS 342/2009, 2 de abril , recuerda que **el tipo penal previsto en el art. 408 del CP es un delito de omisión pura, en el que el sujeto activo debe tener conocimiento de la posible comisión de un delito, bastando al respecto unos razonables indicios**. Se trata, por tanto, de un delito de quebrantamiento de un deber.

CAPÍTULO IX. DE LAS NEGOCIACIONES Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS ABUSOS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN

Estos hechos podrían contemplarse jurídicamente bajo delito del Artículo 404, 437 entre los que prevalecen la CENSURA, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. CAPÍTULO V. SECCIÓN 3, Artículos,408, 413, 540, 538 y 542 y los artículos 20 y 105 de la

Constitución así como el posible incumplimiento de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en su Artículo, 95 y concordantes “.

La tradición de este tipo de política manchada por las subvenciones o regalos a DEDO para supuestos proyectos que nunca llegan a su fin, se trasladó, con la democracia y las nuevas generaciones políticas del ladrillo y obras faraónicas, a las entidades públicas que convirtieron sus consejos de administración en una mezcla explosiva de caciques en potencia, economistas de ambición desmesurada, políticos y sindicalistas que veían por primera vez los lujos del oro y pensaron que su presencia era ya imprescindible en ese mundo costado con dinero ajeno.

En ese singular entorno de estos caballeros de la tabla redonda (EMALCSA y su FUNDACIÓN) se expandió y creció lo que se ha dado en llamar red clientelar que no es otra cosa que mediante abundantes dádivas que no le cuestan nada al generoso benefactor que, encima, se convierte en el "sacrificado" dueño del lugar con dinero que no es suyo.

"Yo no puedo decir nada malo de esa persona porque a mí me ha ayudado cuando lo he necesitado", es la excusa del que mira para otro lado cuando la compra de voluntades y la prevaricación inducida bajo la ignorancia deliberada y contumaz empieza a funcionar.

En la Ciudad de A Coruña no se libraron ni ayuntamiento, ni partidos políticos, ni los órganos municipales, solo hay que ver, la invasión y desmesura por acaparar del gobierno de turno, sus consejos de administración cerrando proyectos y acuerdos para partir de cero y dejando al paio todo el dinero invertido, creando nuevas partidas dinerarias que nadie conoce y que nosotros mismos hemos sentido bajo carpetas de papel más caro del mercado, páginas Web,s sin que pudiese ser posible localizar al pagador a pesar de intentarlo por activa y por pasiva, inclusive tratando el mismo S Xulio Ferreiro de mezclar o utilizar a unos 36 entes sociales de A Coruña con objeto de que intermediaran firmando un supuesto apoyo a algo desconocido, pero eficaz ante denuncias judiciales que difícilmente se encaminarían ante tal cantidade de entes sociales y sus afiliados, etc... Xulio Ferreiro y el proyecto, cuyo foro orquestado en el Centro Ágora mucho antes de salir en el DOG, el líder de A Marea Atlántica y Alcalde se negó en rotundo a dar una mínima explicación de cómo se distribuiría el dinero recaudado ante la UE en nombre de los allí representados, y que nosotros mismos apuntábamos a adjudicaciones a dedo como la del Presidente del Depor “ALTIA” por asesorías y lindezas como las ya expuestas, sin que ninguno de los firmantes tuviesen acceso a dicha información...En palabras de pueblo, ¡! Repartirse la tajada” entre los de siempre y así poder presentar beneficios de 4,5 millones de euros en plena crisis y abandonos de todos los servicios sociales, etc...

Los grandes casos del entorno de Blesa y de su compañero de "fatigas" Rodrigo Rato vagando en libertad, bajo la impunidad con jueces procesados por osar preguntarles donde esta el dinero robado a los españoles no es sino la cabeza del ICEBERG y la constatación de que el ser humano puede llegar a ser tan cruel con sus semejantes como lo demuestra el episodio de las tarjetas negras: dejarse comprar por el de arriba, callar así sus generosos desmanes porque si no todos saldríamos salpicados y mirar para otro lado a cambio de un buen botín, aunque se sepa que es robado.

Quizá por eso la política está en un momento en el que se convierten en moldes y sientan cátedra, siendo de mucha dificultad encontrar cauces de participación aún no corrompidos.

Ante la composición del Consejo de Administración de los órganos de EMALCSA y su FUNDACIÓN a lo que hay que sumar el EDAR y los otros 5, cuyos miembros la conforman distintos y variados ediles de A Marea Atlántica en clara y presunta infracción de compatibilidades, engullendo posiblemente más de 1 millón e euros e dietas, cuyas peticiones de

información o renuncia a favor de los abandonados-desfavorecidos, nos ha sido de forma reiterada ocultada y censurada aunque invocamos la;

- Lei 4/2006, do 30 de xuño, de transparencia e de boas prácticas na Administración pública
- Lei 19/2013, de 9 de decembro, de transparencia, acceso á información pública e bo goberno
- <http://www.xunta.es/a-presidencia/transparencia>

<http://accionytransparenciapublica.com/index.php/transparencia/transparencia-municipios/32-el-mayor-fraude-politico-en-la-historia-de-espana-personificado-en-la-figura-de-xulio-ferreiro-alcalde-de-a-coruna-y-su-marea-atlantica>

POR ELLO

Solicitamos al Sr Alcalde otorgue las ordenes oportunas para que se nos de traslado de las respuestas a esta solicitud bajo el compendio del relato de este nuestro escrito, para ser trasladado a los más de 30 mil socios que conforman esta plataforma muchos de ellos afectados, contribuyentes, supuestos destinatarios y vecinos de A Coruña, pero al mismo tiempo bajo el único interés que cualquier ciudadano pueda tener en asuntos públicos y en base a ello poder tomar con libertad las decisiones que por derecho correspondan.

Con nuestro agradecimiento, le envío un respetuoso saludo, en la total convicción de que será tomada en consideración y en espera de su decisión.

Fdo.: Miguel Ángel Delgado González
Presidente; Pladesemapesga www.pladesemapesga.com y
info@pladesemapesga.com - www.pladesemapesga.com
www.accionytransparenciapublica.com
presidencia@accionytransparenciapublica.com



En A Coruña, a 12 de Diciembre de 2015.

Dejamos testimonio fehaciente a través de "egarante" empresa de Internet dedicada a peritar correos electrónicos como prueba de su envío y recepción ante la posible utilización judicial del mismo.

Miguel Delgado González DNI 32 413 124-y Firma y Mensaje PERITADO Y acreditado mediante <http://www.egarante.com/eg-mail/>

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 24.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com. La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo! , Este Diario Digital se rige por la Ley española y en particular por la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y demás normas concordantes.

[Resolución del DOG nº 194 de 2015/10/9 - Xunta de Galicia](#)

www.xunta.es/dog/Publicados/.../AnuncioCA04-180915-0012_es.html

9 oct. 2015 - Línea de media tensión subterránea CRN-719 (**futura** RDP-705) a 15 kV, ... 2-2ª planta, 15071 A **Coruña**, en el plazo de veinte días, a partir del ...

[PDF] [PDF \(BOE-B-2012-35487 - 1 pág. - 158 KB\)](https://www.boe.es/boe/dias/2012/10/20/pdfs/BOE-B-2012-35487.pdf)
<https://www.boe.es/boe/dias/2012/10/20/pdfs/BOE-B-2012-35487.pdf>

20 oct. 2012 - del **proyecto** estratégico denominado "**Coruña Futura**". Expte: FE-12-01. 1. ... b) Fecha de formalización del **contrato**: 02/10/2012. c) Contratista: ...

[PDF] [PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ...](https://contrataciondelestado.es/.../DOC20120528200857FE1201PT.pdf?..)
<https://contrataciondelestado.es/.../DOC20120528200857FE1201PT.pdf?..>
CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA FORMULACIÓN DEL. **PROYECTO** ESTRATÉGICO DENOMINADO "**CORUÑA FUTURA**". ÍNDICE: 1. Objeto ...
[Coruña Futura propone proyectos para decidir a dónde ...](#)

www.elidealgallego.com/.../coruna/coruna-futura...proyectos.../2013052...

30 may. 2013 - Con el deseo de que "el **futuro** no nos marque, sino que seamos nosotros quienes decidamos hacia dónde queremos ir", en palabras del ...

[Un exsocio de Urdangarín diseña el futuro de A Coruña por ...](#)

ccaa.elpais.com/ccaa/2013/03/01/galicia/1362154962_954992.html

1 mar. 2013 - El **contrato** fue adjudicado por una fundación municipal creada para ... de A Coruña, dentro del **proyecto** denominado **Coruña Futura**. ... El **contrato** del plan **Coruña Futura** no ha sido otorgado por los cauces habituales.

[Eidus Coruña: Estrategia Integral](#)

www.eidus.coruna.es/

19 mar. 2015 - **Coruña Futura** es un **proyecto** para definir el futuro de la ciudad de forma participativa desde una perspectiva que integra objetivos.

[El alcalde firma el contrato para elaborar el primer Plan de ...](#)

www.coruna.es/servlet/ContentServer?...CorunaPortal/Page/...

21 mar. 2013 - El **proyecto** estará listo en 9 meses y contará con la participación de ... el PGOM y **Coruña Futura** conformarán la hoja de ruta que marque el ...

[Coruña Futura reduce a cuatro vías el proyecto de ciudad](#)

www.lavozdeg Galicia.es > Galicia > A Coruña

1 jul. 2014 - El **proyecto** **Coruña Futura** se simplifica y concretiza sus objetivos. Los nueve **proyectos** estratégicos diseñados en el plan que guiará el futuro ...

[Un foro de notables guiará las estrategias de desarrollo ...](#)

www.lavozdeg Galicia.es > Galicia > A Coruña

3 oct. 2012 - Ese será uno de los pilares que conformarán el **proyecto** **Coruña Futura**, cuyo **contrato** se firmó ayer y que fue presentado por Alfonso Vegara, ...

[Perfil del Contratante - fundacion emalcsa](#)

www.fundacionemalcsa.es/index.php?option=com...

FE-12-01, **CORUÑA FUTURA**: anuncio formalización **contrato** ... **PROYECTO** ESTRATÉGICO DENOMINADO "**CORUÑA FUTURA**": anuncio de adjudicación.

[El gobierno local defiende el contrato de Emalcsa con la ...](#)

www.radiocoruna.com/...coruna/...contrato.../2013030700000012501...

7 mar. 2013 - ... local Julio Flores señala que la adjudicación del **Coruña Futura** se ha ... para elaborar el **Proyecto** Coruña tiene todas las garantías legales, ...

Más en ;

<https://www.google.es/#q=contrato+Proyecto+de+Coru%C3%B1a+Futura>